



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Nocaima, diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INVESTIGADO	JAIRO LIRIO MEDINA VELASCO
VICTIMA	MARÍA CAMILA CALDERON GUTIERREZ
CUI	25 876 60 00 698 2022 00145 00 RAD. 25 491 40 89 001 2022 00079 00
ASUNTO	ORDENAR ARCHIVO

Dada la veracidad del anterior informe secretarial y atendiendo a que se allega el acta de audiencia de aprobación al principio de oportunidad en la modalidad renuncia y consiguiente extinción de la acción penal en favor del investigado JAIRO LIRIO MEDINA VELASCO, celebrada ante el Juzgado de garantías de Vergara Cundinamarca, es del caso ordenar el archivo de las presentes diligencias.

Déjense las constancias del respectivas.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58658a057a0ed534bdbaa9d78f390666764bbb186bf37f474f9dc74e069730**

Documento generado en 07/12/2023 05:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>